



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

Licenciatura

Unidad de aprendizaje Clave

Carga académica
Horas teóricas Horas prácticas Total de horas Créditos

Período escolar en que se ubica

Seriación
UA Antecedente UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso Curso taller
Seminario Taller
Laboratorio Práctica profesional
Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido No escolarizada. Sistema virtual
Escolarizada. Sistema flexible No escolarizada. Sistema a distancia
No escolarizada. Sistema abierto Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación del programa de estudios

El programa de estudios de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos tiene como propósito general el de difundir la teoría y la doctrina que sustenta a los medios de solución de conflictos basados en la cultura de la paz y del perdón, de acuerdo a la recomendación de la Organización de las Naciones Unidas; aunado a lo anterior, en el Reglamento de Estudios Profesionales de la Universidad Autónoma del Estado de México se expone como motivación para la regulación de los estudios profesionales, la de renovar la práctica educativa para fortalecer sus principios de Universidad pública y autónoma, lo cual se ve fortalecido con el referido programa de licenciatura que se oferta en la Facultad de Derecho.

Ahora bien, conforme a lo establecido por el artículo 84 del Reglamento de Estudios Profesionales mencionado, este programa es de carácter oficial y en él se estructuran y detallan los objetivos de aprendizaje y los contenidos establecidos también en el Plan de Estudios respectivo; esos elementos son esenciales para el logro de los objetivos y para el desarrollo de las competencias profesionales que se establecen en el perfil de egreso. En su carácter de documento normativo, es de observancia obligatoria para autoridades, alumnos y personal académico y administrativo. Asimismo, constituye un referente para definir las estrategias de conducción del proceso de enseñanza-aprendizaje, en donde también se encuentran la forma de evaluación y acreditación.

Por otro lado, el objetivo de la unidad de aprendizaje es “Examinar el referente del marco normativo de los medios alternos de solución de conflictos, en el ámbito internacional, nacional y estatal, a fin de lograr su análisis, interpretación y aplicación correcta a los casos concretos”. Dicho objetivo es de suma importancia para el perfil de egreso del alumno de esta licenciatura, ya que la regulación jurídica que proporciona el fundamento de los medios de solución de conflictos es importante para la realización de la actividad relacionada con los mismos; el conocimiento y la comprensión del sistema jurídico (tanto de su contenido como de su funcionamiento, todo ello relativo a los medios de solución citados) dará las herramientas teóricas y prácticas para que el egresado aplique el criterio legal suficiente para que su práctica profesional y la situación de los destinatarios de la misma no quede al margen de la ley. Todo ello desde la jerarquización sistémica de lo jurídico que parte desde el ámbito internacional y desemboca en el nacional y estatal. Finalmente, la praxis en la unidad de aprendizaje no se debe omitir, por lo que se incluye, al final de la misma, la posibilidad de que el alumno aplique el marco jurídico correspondiente, de acuerdo a su criterio ya generado a lo largo del curso, sobre casos hipotéticos, lo cual complementará de manera sensible la formación y perfil de egreso del futuro Licenciado en Medios Alternos de Solución de Conflictos.



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación:	Sustantivo
Área Curricular:	Medios Alternos de Solución de Conflictos
Carácter de la UA:	Obligatoria

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

-) Interesarse en las dimensiones cognitiva, afectiva y conductual del alumno, que lo identifican con el otro.
-) Relacionar los conceptos esenciales de los Medios Alternos de Solución de conflictos, en cada uno de los diversos procesos y materias del conflicto.
-) Interpretar conflictos del contexto actual, con teorías pertinentes a los Medios Alternos de Solución de Conflictos.
-) Explicar las causas y consecuencias de un conflicto, tomando en consideración el contexto en el que se presenta y sus antecedentes.
-) Aplicar las herramientas, técnicas y habilidades del proceso específico, para que los intervinientes encuentren soluciones, tomando en consideración el diagnóstico y las estrategias de abordaje del conflicto.
-) Reconocer las limitaciones jurídicas y humanas en un determinado conflicto y respetar las leyes, los Derechos Humanos y la voluntad de las partes.
-) Colaborar con sus compañeros en la resolución de conflictos actuales, donde es necesaria la co-mediación o co-facilitación, estableciendo una metodología grupal para el abordaje del conflicto.

Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Comprender y aplicar las formas auto compositivas de solución de conflictos en los diversos ámbitos y materias, que permitan reconstruir las relaciones intrapersonales, interpersonales y sociales dañadas, mediante una cultura de la paz, el perdón y una comunicación no violenta.



V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar el referente del marco normativo de los medios alternos de solución de conflictos, en el ámbito internacional, nacional y estatal, a fin de lograr su análisis, interpretación y aplicación correcta de los casos concretos.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización.

Unidad 1. Sistema jurídico romano.
Objetivo: Explorar el concepto de sistema jurídico romano mediante la descripción de la estructura jurídica internacional, nacional y estatal para tener el panorama general de su funcionamiento en México.
Contenidos: 1.1 Concepto y definición de “Sistema jurídico”. 1.2 Jerarquía escalonada de la codificación jurídica. 1.3 Instrumentos jurídicos internacionales en los que México es parte. 1.4 Corpus jurídico del Estado mexicano. 1.5 Corpus jurídico del Estado de México.
Unidad 2. Marco jurídico de los MASC´s en el ámbito internacional.
Objetivo: Identificar y analizar el marco jurídico de los MASC´s en el ámbito internacional a través de la revisión de la normatividad convencional y de la jurisprudencia internacional para comprender el contexto jurídico transnacional en el que se encuentran los MASC´s.
Contenidos: 2.1 Esbozo de Derecho Internacional Público. 2.2 Regulación convencional de los MASC´s. 2.3 Criterios relacionados con los MASC´s en la jurisprudencia internacional.
Unidad 3. Marco jurídico de los MASC´s en el ámbito nacional.
Objetivo: Identificar y analizar el marco jurídico de los MASC´s en el ámbito nacional a través de la revisión de la normatividad constitucional y de la jurisprudencia nacional para comprender el contexto jurídico nacional en el que se encuentran los MASC´s.
Contenidos: 3.1 Esbozo de Derecho público y privado mexicano. 3.2 Regulación constitucional de los MASC´s. 3.3 Regulación legal federal de los MASC´s. 3.4 Criterios relacionados con los MASC´s en la jurisprudencia.



Unidad 4. Marco jurídico de los MASC´s en el ámbito estatal.

Objetivo: Identificar y analizar el marco jurídico de los MASC´s en el ámbito estatal a través de la revisión de la normatividad legal y reglamentaria para comprender el contexto jurídico local en el que se encuentran los MASC´s.

Contenidos:

- 4.1 Regulación constitucional estatal relacionada con los MASC´s.
- 4.2 Regulación legal estatal de los MASC´s.

Unidad 5. Aplicación del marco jurídico a los MASC´s.

Objetivo: Aplicar el marco jurídico correspondiente de los MASC´s por medio del análisis de casos reales e hipotéticos para ejercitar el criterio jurídico necesario y pertinente de los MASC´s.

Contenidos:

- 5.1 Casos hipotéticos.
- 5.2 Casos reales.

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

Bravo González, Agustín; (2013), *Derecho romano : segundo curso*; México, Editorial Porrúa.

Beltrán Quibrera, Joaquín M.; (2009), *Prontuario elemental de derecho romano y sus fuentes*; México, Editorial Porrúa.

Moreno González, Jimena; (2011), *Derecho internacional Público*; México, D. F. : Oxford University Press.

astro Villalobos, José Humberto; (2010), *Diccionario de derecho internacional público*; México, D.F. : Oxford University Press.

García Ramírez, Sergio; (2014), *El debido proceso: criterios de la jurisprudencia interamericana*; México, D. F. : Porrúa.

Ayllón González, María Estela; (2010), *Manual de derecho constitucional mexicano*; México : Porrúa : Universidad Anáhuac, México Norte.

Complementario:

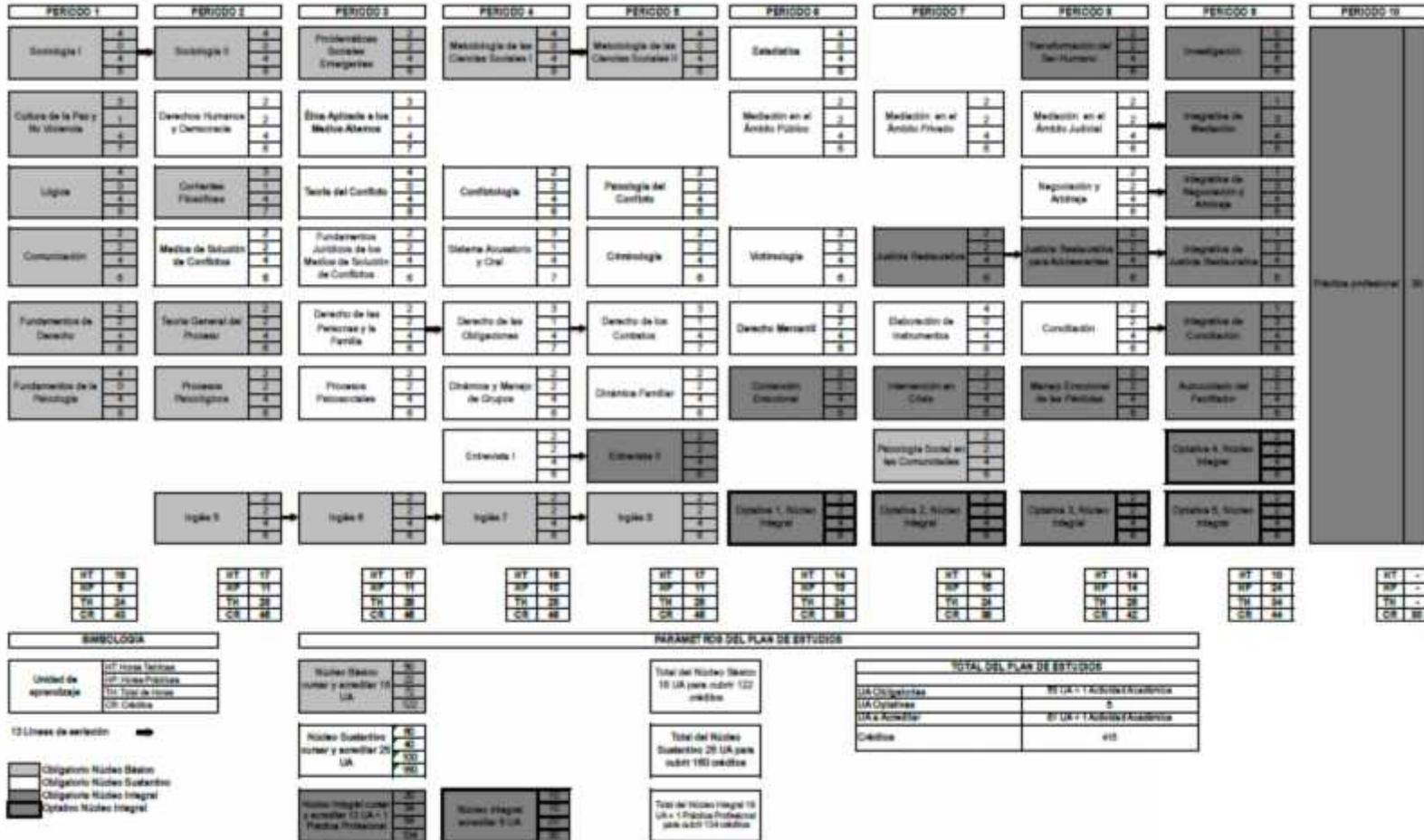
Espinosa Berecochea, Carlos; (2012), *La jurisprudencia y los derechos adquiridos: análisis y propuestas*, México, D. F. : Porrúa.

Dorantes Tamayo, Luis; (2010), *Teoría del proceso*; México : Porrúa.



VIII. Mapa curricular

Mapa curricular de la Licenciatura en Medios Alternos de Solución de Conflictos 2015





PERIODO 1	PERIODO 2	PERIODO 3	PERIODO 4	PERIODO 5	PERIODO 6	PERIODO 7	PERIODO 8	PERIODO 9	PERIODO 10
					Resiliencia 2 2 4 8	Mediación Ejecutiva 2 2 4 8	Mediación Familiar 2 2 4 8	Mediación Comunitaria y Intercultural 2 2 4 8	
					Resolución de Conflictos 2 2 4 8	Mediación Laboral 2 2 4 8	Mediación Escolar 2 2 4 8	Mediación Municipal 2 2 4 8	
					Estudios de Género y Resolución 2 2 4 8	Mediación Mercantil 2 2 4 8	Mediación Civil 2 2 4 8	Mediación Penal 2 2 4 8	
								Mediación Penitenciaria 2 2 4 8	

*Unidad de Aprendizaje con créditos repetidos, semana y actividades en el mismo orden